

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Mantiene Perspectiva Positiva a la Deuda de Consorcio del Mayab

Mexico Thu 22 Jun, 2023 - 3:51 PM ET

Fitch Ratings - Mexico City - 22 Jun 2023: Fitch Ratings mantuvo la Perspectiva Positiva y afirmó las calificaciones nacionales en 'AA(mex)vra' de las emisiones MAYACB 12 y MAYACB 12U. La deuda está respaldada por los flujos que genera la operación de la autopista Kantunil-Cancún y otros tramos en el área colindante en los estados de Yucatán y Quintana Roo.

La Perspectiva Positiva refleja la expectativa de Fitch de que el desempeño del tráfico e ingreso aumente la probabilidad de la amortización total de la deuda, antes de que la autopista experimente los efectos negativos que deriven de la entrada en operación del tramo 4 del Tren Maya. Este tramo, que sigue en construcción y abarcará de Mérida a Cancún, se espera que sea inaugurado a finales de 2023, de acuerdo con información pública. Sin embargo, el ingeniero independiente que asesora al concesionario opina que el impacto en el tráfico de la autopista podría evidenciarse hasta 2027, aunque hay incertidumbre respecto a cuándo empezarán a operar el resto de los tramos.

Las calificaciones reflejan un activo cuya generación de ingresos está altamente ligada al desempeño de la industria turística y del entorno económico de la zona de Cancún, por lo que presenta una volatilidad más elevada que otras autopistas. También consideran un marco tarifario que permite ajustes anuales de acuerdo con la inflación, una estructura sólida de deuda que destina la mitad de los flujos excedentes a hacer prepagos, y un fondo de reserva mayor al estándar de la industria.

El caso de calificación de Fitch resulta en una razón de cobertura para el servicio de la deuda (RCSD) mínima de 3.3 veces (x) en 2023 y 3.7x en promedio para el período de 2023 a 2025, y posteriormente con RCSD superior a 4.0x. Mientras que la razón de cobertura durante la vida del crédito (RCVC) mínima es de 3.2x y la amortización total de la deuda

ocurriría en 2028, es decir, seis años antes de su vencimiento. Las métricas proyectadas son elevadas en comparación con las métricas indicativas esperadas para el nivel de calificación actual, según la metodología aplicable.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Activo con Vocación Turística [Riesgo de Ingreso; Volumen – Más Débil]: La autopista sirve como conexión al puerto de Cancún, uno de los destinos turísticos más importantes de México. El tráfico depende mayormente de la actividad turística, por lo que su desempeño está ligado al entorno económico y su volatilidad es mayor en comparación con otro tipo de carreteras. Los tramos Cedral–El Tintal y Tintal–Playa del Carmen iniciaron operaciones en 2014, por lo que tienen un historial de tráfico más limitado. Actualmente, el activo tiene vías de competencia o medios alternativos de transporte limitados, pero la entrada en operación del tramo 4 del Tren Maya pudiera representar un riesgo importante.

Actualización Oportuna de Tarifas [Riesgo de Ingreso; Precio – Fortaleza Media]: Las tarifas pueden actualizarse semestralmente de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor (INPC) de México o cuando este supere 5.0%. En algunas ocasiones las tarifas se han incrementado por debajo de la inflación. A la fecha, las tarifas no presentan rezagos significativos, a pesar de la inflación alta registrada en 2021 y 2022. De hecho, en 2022 las tarifas incrementaron en dos ocasiones (febrero y noviembre), debido a que la inflación en ese año superó 5.0%, de acuerdo con lo estipulado en el título de concesión.

Plan Adecuado de Mantenimiento Mayor [Desarrollo y Renovación de Infraestructura – Fortaleza Media]: El programa de mantenimiento mayor lo evalúa periódicamente un ingeniero independiente. Existe un fondo de conservación de seis meses de gasto de mantenimiento mayor. De acuerdo con el estudio de tráfico correspondiente, la capacidad de la autopista está muy por encima de las proyecciones de volumen de Fitch, por lo que no se prevén expansiones a la infraestructura durante la vida de la deuda.

Estructura Sólida y Dinámica [Estructura de Deuda – Más Fuerte]: Las dos emisiones pagan tasa de interés fija, son pari-passu y siguen un calendario de amortización obligatorio y dinámico. La estructura destina 50% del flujo excedente a amortizar anticipadamente la deuda, que reduce el monto de las obligaciones de pago futuras, en lugar de solo acortar el plazo de la deuda. Existe un fondo de reserva para el servicio de deuda (FRSD) de 12 meses de intereses y principal. Más de 70% de la deuda está denominada en unidades de inversión (Udis), lo cual expone el servicio de la deuda al riesgo de inflación. Sin embargo, esto se mitiga en buena medida gracias a que las tarifas se actualizan anualmente de acuerdo con la inflación.

Métricas: El caso base resultó en una RCSD mínima de 3.3x en 2023 y 4.0x promedio de 2023 a 2025, así como una RCVC de 3.4x; mientras que el caso de calificación resultó en una RCSD mínima de 3.3x en 2023 y 3.7x promedio de 2023 a 2025, y una RCVC de 3.2x. En el caso base se espera que las series se amorticen totalmente en 2027, mientras que en el caso de calificación se espera que sea en 2028, siete y seis años antes de su vencimiento, respectivamente. Esto debido que se prevé que los prepagos establecidos en la estructura de la deuda ocurran bajo los escenarios de Fitch. De acuerdo con el ingeniero independiente que asesora al concesionario, el período de impacto del tramo 4 del Tren Maya, que competiría directamente con la autopista, se espera alrededor de 2027.

Transacciones Comparables: MAYACB 12 y MAYACB 12U (MAYACB) son comparables con la deuda de la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal (TENIXCB 14U) [AAA(mex)vra Perspectiva Estable]. Ambas transacciones están respaldadas por los ingresos de una autopista dependiente, en cierta medida, de la industria turística. TENIXCB 14U ostenta una calificación más elevada pues tiene una estructura de deuda más robusta, ya que cuenta con un barrido de caja total y no parcial como MAYACB. Además, a diferencia de MAYACB, no está expuesta a efectos negativos potenciales derivados de la entrada en operación del Tren Maya en los próximos años.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

Actualización de los Créditos: En 2022, el tráfico promedio diario anual (TPDA) fue de 10,787 vehículos, lo que representó un crecimiento de 10.5% respecto a 2021, y apenas 2.4% por debajo de lo esperado por Fitch en su caso de calificación (11,053 vehículos). Al cierre de 2022, el tráfico alcanzó 99% del nivel de 2019, mostrando una desaceleración a partir del segundo semestre del año. De acuerdo con el concesionario, esta desaceleración se debe a que los vehículos ligeros están tomando rutas alternas para evitar el cierre de carriles que se ha tenido a consecuencia de los trabajos relacionados con la construcción del tramo del Tren Maya, mismo que correrá en paralelo a la autopista.

Por su parte, los ingresos de peaje de 2022 reportados en el fideicomiso alcanzaron MXN1,372.7 millones (no incluye IVA), lo que representa un aumento de 29% respecto a 2021. El ingreso estuvo por encima de los MXN1,290.6 millones esperados por Fitch en su caso de calificación. Este desempeño mejor es debido a que se tuvieron más vehículos pesados de los que se esperaban en los casos de Fitch. De acuerdo con el concesionario, el mayor tráfico de vehículos pesados se originó por el transporte de material para la construcción del Tren Maya.

De enero a abril de 2023, el TPDA se redujo 2% con respecto al mismo período de 2022, mientras que el ingreso aumentó 16.6%. A abril de 2023, el tráfico representa 99% del registrado en el mismo período de 2019.

Durante 2022, los gastos de operación y administración fueron de MXN141.1 millones y el fondeo de la cuenta de mantenimiento mayor fue de MXN26.8 millones, donde los gastos de operación y administración fueron inferiores a los esperados por Fitch en su caso de calificación, mientras que el fondeo de mantenimiento mayor fue por arriba de lo esperado en el caso de calificación de Fitch. De acuerdo con el concesionario, este desempeño se explica por los trabajos en fase de realización relacionados con la construcción del tramo 4 del Tren Maya, los cuales han ocasionado que los trabajos de mantenimiento de la autopista queden a cargo del Gobierno Federal a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur); además, el fondeo de mantenimiento mayor fue realizado para ejecutar el mantenimiento correspondiente a 2022, más cierta cantidad no ejecutada en 2021 debido a las mismas obras y su estudio correspondiente. Lo anterior resultó en que, a diciembre de 2022, la RCSD de los últimos 12 meses fuese de 2.99x, por arriba del 2.64x esperado por Fitch en su caso de calificación.

En marzo de 2023, 24% de la participación en la concesionaria (junto con otros activos carreteros) fue transferido a través de un acuerdo de compra y venta de acciones de Fibra-E (FMX23 y FMX23-2). Anteriormente, en 2021, 51% de la participación fue transferido a la Fibra-E FEXI 21.

SUPUESTOS CLAVE

Caso Base: El caso base de Fitch supone en 2023 una recuperación del tráfico de 103% de los niveles de 2019. A partir de 2023, Fitch asume una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 3.1% hasta 2034. La afectación en el tráfico por la operación del Tren Maya se asume en 2026. A partir de 2024, la actualización tarifaria se proyectó de acuerdo a las tarifas aprobadas a finales de 2022, así como las premisas de inflación de Fitch a la fecha de esta revisión (2023: 5.0%, 2024: 4.5%, 2025: 3.0% y en adelante: 3.0%). El presupuesto de gastos de operación y de mantenimiento menor aumentó 3% en términos reales, por encima del presupuesto multianual proporcionado por el concesionario; mientras que el presupuesto de mantenimiento mayor incrementó 5% en términos reales. En este caso se obtiene una RCSD promedio entre 2023 y 2025 de 4.0x, con un mínimo de 3.3x en 2023, y el pago total de la deuda siete años antes de su vencimiento legal. A partir de 2025, la RCSD es superior a 4.0x. Por su parte, la RCVC es de 3.4x.

El caso de calificación de Fitch supone en 2023 una recuperación del tráfico de 101% de los niveles de 2019. A partir de 2023, Fitch asume una TMAC de 2.0% hasta 2034. La afectación en el tráfico por el Tren Maya se asume un año antes del caso base, en 2025, y Fitch considera un crecimiento de tráfico menor a 2% a partir de esa fecha. Desde 2023, la actualización tarifaria se proyectó de acuerdo a las premisas de inflación de Fitch a la fecha de esta revisión mencionadas para el caso base, y acorde a las tarifas autorizadas a final de 2022. El presupuesto de gastos de operación y de mantenimiento menor aumentó 5% en términos reales, por encima del presupuesto multianual proporcionado por el concesionario; mientras que el presupuesto de mantenimiento mayor incrementó 10% en términos reales.

En este caso se obtiene una RCSD promedio entre 2023 y 2025 de 3.7x, con un mínimo de 3.3x en 2023, y el pago total de la deuda seis años antes de su vencimiento legal. A partir de 2025, la RCSD es superior a 4.0x. La RCVC obtenida es de 3.2x. Las métricas anteriores son elevadas en comparación con las métricas indicativas esperadas para el nivel de calificación actual, según la metodología aplicable.

Fitch también realizó un análisis del punto de equilibrio del tráfico, para evaluar la magnitud de un descenso en el tráfico por la operación completa del Tren Maya (asumida en 2025 en el caso de calificación de Fitch), tal que fuera necesario el uso de reservas. El resto de los supuestos se asumieron como en el caso base. El descenso resultante fue de 61.8%, el cual se considera improbable, ya que el proyecto del Tren Maya tendrá probablemente una fase de arranque y, aunque sea capaz de captar alguna porción del tráfico de la autopista en los primeros años, Fitch considera altamente probable que la deuda sea amortizada antes de que eso ocurra.

El TPDA se calcula como el total de vehículos que cruzan la carretera dividido entre el número de días en el período. La RCSD se calcula dividiendo el flujo disponible para servir deuda (ingresos menos impuestos y gastos) entre el servicio de la deuda de cada período.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--crecimiento de tráfico que consistentemente esté por debajo del caso de calificación de Fitch, que considera un crecimiento de 2.3% en 2023 y 4.7% en 2024;

--falta de acciones por parte del concesionario, tendientes a mitigar los impactos negativos posibles que deriven de afectaciones o interrupciones de la operación del activo por la construcción del Tren Maya.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--mayor visibilidad respecto a la entrada en operación del Tren Maya, que derive en que la fecha de amortización total de la deuda, prevista por Fitch, sea lo suficientemente temprana como para mitigar las posibles afectaciones negativas al tráfico.

RESUMEN DE CRÉDITO O TRANSACCIÓN

La autopista Mérida-Cancún es parte de una de las vías principales que une a los estados de Yucatán y Quintana Roo. Como parte de esta autopista se encuentra el tramo Kantunil-Cancún y otros tramos en el área circunvecina, los cuales iniciaron operaciones en 1991 y 2014, respectivamente. La extensión total de la autopista es de 304 kilómetros y se ubica en los estados de Yucatán y Quintana Roo. Además, cuenta con cuatro carriles y dos casetas de cobro. La concesión está a favor de Consorcio del Mayab, S.A. de C.V., propiedad de Fibra EXI I, ICA Tenedora, S.A. de C.V. y Fibra MX.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del(los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL:

--Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos (Julio 6, 2022);

--Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte (Julio 6, 2022);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 6/julio/2022.

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Información solicitada al emisor y al fiduciario e información obtenida de Grupo BMV.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Información de tráficos, ingresos, gastos, presupuestos, financiera y estados de cuenta del fideicomiso.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: al 30/abril/2023.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⇅

RATING ⇅

PRIOR ⇅

Consortio del Mayab,
S.A. de C.V.

Consortio del Mayab,
S.A. de C.V./Debt/1
Natl LT

ENac LP

MAYACB 12
MX91MA0B0012

ENac LP

AA(mex)vra Rati
Outlook
Positive

AA(mex)vra Rating Outlook Positive

Afirmada

MAYACB 12U
MX91MA0B0004

ENac LP

AA(mex)vra Rati
Outlook
Positive

AA(mex)vra Rating Outlook Positive

Afirmada

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Ramon Valdes

Associate Director

Analista Líder

+52 55 5955 1636

ramon.valdes@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Bldv. Manuel Avila Camacho No. 88, Edificio Picasso, Piso 10, Col. Lomas de Chapultepec,
Mexico City 11950

Rosa Maria Cardiel Vallejo

Associate Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7094

rosa.cardiel@fitchratings.com

Astra Castillo

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7046

astra.castillo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Liliana Garcia

Monterrey

+52 81 4161 7066

liliana.garcia@fitchratings.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Transportation Infrastructure Rating Criteria \(pub. 16 May 2022\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos \(pub. 06 Jul 2022\)](#)

[Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte \(pub. 06 Jul 2022\)](#)

[Infrastructure & Project Finance Rating Criteria \(pub. 17 May 2023\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

APPLICABLE MODELS

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

LatAm Toll Road National Ratings Model, v1.0.1 (1)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

ENDORSEMENT STATUS

Consorcio del Mayab, S.A. de C.V. -

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el

acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de

Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.